

00043
D. Osvaldo F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Álvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo y Carlos Ramiro Gutiérrez -luego de su asunción como tal-, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
LUNES 22/ 02/ 2010. HORA 11.00.-----

1. Entrevista a postulantes (20) a los cargos concursados de: Asesor de Incapaces [examen del día 1º de septiembre de 2009] (8) {Consideración de entrevista a postulantes en concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009] (2)}, Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009] (11) {Consideración de entrevista a postulantes en concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Penal Juvenil [examen del día 8 de septiembre de 2009] (1); Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero Penal Juvenil) [examen del día 10 de septiembre de 2009] (2); Agente Fiscal [examen del día 17 de noviembre de 2009] (3) y Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009] (1)} y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009] (1). -----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----\\

- \\ \\ 6. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
7. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----
8. Análisis de títulos de Consejero Suplente designado por la H. Cámara de Diputados, Dr. Carlos Ramiro Gutiérrez. -----
9. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
10. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.---
11. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. --
HORA 14.00 TOMA DE JURAMENTO A CONSEJERO SUPLENTE DESIGNADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DR. CARLOS RAMIRO GUTIÉRREZ.-----

APERTURA DE LA SESIÓN. DESIGNACIÓN DE CONSEJERO PARA PRESIDIR LA SESIÓN: Siendo las doce horas diez minutos, se declara abierta la sesión y, no encontrándose presente el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria, ni el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura Dr. Guillermo Sergio Aiello, se designa al Consejero Titular Dr. Eduardo Horacio Budiño para presidir la sesión.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a las postulantes en el concurso de **Asesor de Incapaces [examen del día 1º de septiembre de 2009]**, en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dras. **Carolina Calosso Ressel, Nancy Griselda Franco, María Cristina Repetto, Silvana Patricia Rodríguez, María Silvina Álvarez Ferrari, María Micaela Andreu Ordoqui, Carla Andrea Reda y Adriana Marina Alicia Varela.** -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de las Dras. **Carolina Calosso Ressel y Silvana Patricia Rodríguez**, su carácter de postulantes en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009]**, en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.- \\ \\



100044
Cmj
DOSALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Diego Carlos Bensi, Juan Pablo Curi, Jorge Alberto Larrarte, Javier Martín Tomino, Fernando Luis Viale, Marcos Jesús Borghi, Pamela Laura Piatelli, Facundo Maximiliano Puente, Alberto Hernán Romero Altemir y Erica Andrea Scarfo. -----



CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Diego Carlos Bensi, Javier Martín Tomino y Fernando Luis Viale, su carácter de postulantes en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del día 17 de noviembre de 2009]; en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) [EXAMEN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Diego Carlos Bensi, el carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) [EXAMEN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Diego Carlos Bensi y Pamela Laura Piatelli, su carácter de postulantes en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 10 de septiembre de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----\\

\\ \\ CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de la Dra. Pamela Laura Piatelli, su carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, Dra. Liliana del Carmen López.-----

ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN POR EL VICEPRESIDENTE DR. GUILLERMO SERGIO AIELLO: Siendo las trece horas y habiéndose incorporado a la sesión, asume la presidencia de la misma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.-----

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TÍTULOS DE CONSEJERO SUPLENTE DESIGNADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. CUARTO INTERMEDIO PARA TOMA DE JURAMENTO: Sometidos a análisis, el Consejo de la Magistratura decide aprobar los títulos presentados por quien fuera designado para desempeñarse como Consejero Suplente por la H. Cámara de Diputados, Dr. Carlos Ramiro Gutiérrez, disponiendo que se reciba en forma inmediata el juramento de ley.-----

REAPERTURA DE LA SESIÓN. INCORPORACIÓN DE CONSEJERO: Recibido el juramento del Consejero Suplente Dr. Carlos Ramiro Gutiérrez a las catorce horas, se reabre la sesión con la incorporación del mismo al plenario.-----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 15 de febrero de 2010, aprueban el acta correspondiente a dicha sesión.-----\\ \\ 

000045
OFG
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre: a) postulantes en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 17 de septiembre de 2009]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de septiembre de 2009]; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 29 de septiembre de 2009]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de octubre de 2009]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 8 de octubre de 2009] y Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009].-----

INFORME DE LA MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al Consejo de la Magistratura sobre lo acontecido en la reunión llevada a cabo el día de la fecha, detallando las cuestiones tratadas, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente, distribuidos también en soporte digital.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Subsecretario Administrativo, Dr. Oscar Raimundo Fueyo, informa respecto a la gestión realizada en cumplimiento de la Resolución N° 1319 del 30 de marzo de 2009, y, al respecto, el pedido de la Contaduría de la Provincia de que dicha resolución sea convalidada por Acta del Consejo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

El Consejo de la Magistratura evalúa lo enunciado por el Subsecretario Administrativo, relacionado con lo actuado en el expediente 5900-109/09 caratulado "Consulta s/ Bonificación por Guardería y Permanencia en la Categoría - Personal del Consejo de la \\\"



\\Magistratura" y, dispone adjuntar a las mencionadas actuaciones copia del Acta número 527 correspondiente a la sesión del día 30 de marzo de 2009, oportunidad en la que se adoptara la Resolución 1319 la que, con la unanimidad de los Consejeros presentes, se convalida en su totalidad, y dispónese asimismo adjuntar a las citadas actuaciones administrativas una copia de la presente acta.-----

INDICACIONES AL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO SOBRE GASTOS DE FUNCIÓN Y

TRASLADO: Oido el Informe del Subsecretario Administrativo sobre los Gastos de Función y gastos de traslado de los señores Consejeros, el Consejo de la Magistratura indica al Dr. Oscar Raimundo Fueyo que prepare un informe respecto a la evolución histórica de los Gastos de Función y gestione la adecuación de los montos asignados para gastos de traslado.-----

RESPUESTA A PRESENTACIÓN DE LA DRA. GLORIA GIROTTI: Analizada la presentación realizada por la Dra. Gloria Girotti (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5584) por la que solicita, en su carácter de concursante en el concurso de Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, información sobre los pedidos de revisión en curso (transcripta en su parte pertinente en el punto 3 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), se dispone que por Secretaría, se elabore la respuesta pertinente.-----

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS

INSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Analizada la solicitud de informe que hiciera la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en expediente SAI 22/10, formalizada mediante comunicación que hiciera el Subsecretario de Asuntos Institucionales Dr. Jorge Omar Paolini el día 19 del corriente mes y año (transcripta en su parte pertinente en el punto 12 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), relacionada con el pedido de traslado solicitado por el Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 de La Matanza, Dr. Claudio Eduardo Andino, se dispone que por Secretaría, se elabore la respuesta pertinente.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala\\\\



00046
Cuy
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 10 de noviembre de 2009** por aspirantes a un cargo de **Juez de Juzgado en lo Correccional**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Álvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----



Cuy

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JJC01	40	30	70	--
JJC02	50	81	131	A
JJC03	40	35	75	--
JJC04	30	15	45	--
JJC05	50	50	100	--
JJC06	55	67	122	A
JJC07	30	30	60	--
JJC08	50	70	120	A
JJC09	40	45	85	--
JJC10	55	65	120	A
JJC11	52	50	102	--
JJC12	60	42	102	--
JJC13	0	0	0	--
JJC14	61	66	127	A
JJC15	72	48	120	A
JJC16	66	58	124	A
JJC17	60	44	104	--

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL
10 DE NOVIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JJC18	60	60	120	A
JJC19	60	46	106	--
JJC20	60	60	120	A
JJC21	56	42	98	--
JJC22	52	44	96	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL
10 DE NOVIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu-</u> <u>ción</u> <u>del</u> <u>caso</u>	<u>Pregun-</u> <u>tas</u> <u>concep-</u> <u>tuales</u>	<u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(> 120,00</u> <u>y no</u> <u>menos de</u> <u>40,00 en</u> <u>c/</u> <u>módulo)</u>	<u>Número</u> <u>clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JJC01	40	30	70	--	003	MIGLIO SALMO	ROBERTO GUSTAVO
JJC02	50	81	131	A	004	PEREYRA	PABLO EDUARDO
JJC03	40	35	75	--	005	MARSICOVETERE	MARIA VIRGINIA
JJC04	30	15	45	--	006	VILLAGRA	ADRIAN MARCELO
JJC05	50	50	100	--	007	ROUMIEU	FELIX GUSTAVO
JJC06	55	67	122	A	008	LAMACCHIA	INES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000047
CNY
Dr. OSVALDO F. MARCOSI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
JJC07	30	30	60	--	009	RUIZ MORA	
JJC08	50	70	120	A	010	ARROSPIDE	MARIA INES
JJC09	40	45	85	--	011	ESTRADA	GUSTAVO ARIEL
JJC10	55	65	120	A	012	FRAGOMENI	SANDRA VIVIANA
JJC11	52	50	102	--	013	FERNANDEZ AHUMADA	CARLOS ALFREDO
JJC12	60	42	102	--	014	MAUREGUI	LUIS TOMAS
JJC13	0	0	0	--	016	RIVES	EMANUEL FRANCO RICARDO
JJC14	61	66	127	A	017	SCHIEBELER	ANDREA GISELLE
JJC15	72	48	120	A	018	MIRALLES	GUILLERMO OSCAR
JJC16	66	58	124	A	019	PREMIO	MARIA LAURA
JJC17	60	44	104	--	020	BRUNO	FERNANDO MARINO
JJC18	60	60	120	A	026	TENUTA	ANA MARIA
JJC19	60	46	106	--	033	MORAN	PABLO FERNANDO
JJC20	60	60	120	A	035	DI SANTO	MARIA LAURA
JJC21	56	42	98	--	037	GONZALEZ	GLADYS NOEMI
JJC22	52	44	96	--	039	ESQUIVEL	DANIEL EUGENIO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 26 de noviembre de 2009** por aspirantes a un cargo de **Fiscal General Departamental**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieron los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafrain y Bienvenido Rodríguez Basalo, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la\\ que

\\lsuma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL <u>26 DE NOVIEMBRE DE 2009</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
FGD01	27	74	101	--
FGD02	66	79	145	A
FGD03	32	64	96	--
FGD04	52	69	121	A
FGD05	85	82	167	A
FGD06	83	75	158	A
FGD07	72	70	142	A
FGD08	52	80	132	A
FGD09	87	88	175	A
FGD10	32	54	86	--
FGD11	90	92	182	A
FGD12	77	77	154	A
FGD13	85	86	171	A
FGD14	72	87	159	A
FGD15	72	62	134	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcancaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y\\



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000048
Cay

DR. RODOLFO F. MARCOZZI
SECRETARIO
SALA DE LA MAGISTRATURA

\\ a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
FGD01	27	74	101	--	007	GIORGI	GUSTAVO ALEJANDRO
FGD02	66	79	145	A	012	ROMERO	MARCELO ENRIQUE
FGD03	32	64	96	--	013	POCORENA	CARLOS ALBERTO
FGD04	52	69	121	A	015	ESTRADA	GUSTAVO ARIEL
FGD05	85	82	167	A	026	SOBRINO	MARCELO ALBERTO
FGD06	83	75	158	A	017	SORIA PAZ	ROMULO
FGD07	72	70	142	A	018	OCHOA	PATRICIA FABIANA
FGD08	52	80	132	A	019	ESCODA	DIEGO LEONARDO
FGD09	87	88	175	A	020	BAÑOS	JAVIER IGNACIO
FGD10	32	54	86	--	021	MIGLIO SALMO	ROBERTO GUSTAVO
FGD11	90	92	182	A	022	MARTINEZ	MARTA LILIAN
FGD12	77	77	154	A	023	FERRARIO	MARIO ALBERTO
FGD13	85	86	171	A	024	ROLDAN	JORGE ARMANDO
FGD14	72	87	159	A	025	SCHIEBELER	ANDREA GISELLE
FGD15	72	62	134	A	028	GUTIERREZ	JOSE MARIA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la

Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 15 de diciembre de 2009 por aspirantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de\\

\\postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u> <u>15 DE DICIEMBRE DE 2009</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JCAGP01	60	88	148	A
JCAGP02	15	45	60	--
JCAGP03	30	75	105	--
JCAGP04	30	48	78	--
JCAGP05	55	40	95	--
JCAGP06	40	34	74	--
JCAGP07	50	84	134	A
JCAGP08	35	64	99	--
JCAGP09	70	44	114	--
JCAGP10	70	76	146	A
JCAGP11	20	68	88	--
JCAGP12	100	96	196	A
JCAGP13	20	72	92	--
JCAGP14	75	66	141	A
JCAGP15	40	0	40	--
JCAGP16	20	80	100	--
JCAGP17	75	64	139	A
JCAGP18	80	82	162	A
JCAGP19	20	70	90	--
JCAGP20	80	72	152	A
JCAGP21	29	66	95	--
JCAGP22	25	88	113	--
JCAGP23	60	40	100	--
JCAGP24	80	94	174	A
JCAGP25	40	84	124	A



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

0116049
D.F. MARCOZZI

SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
15 DE DICIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JCAGP26	50	56	106	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
15 DE DICIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en el módulo)	Número clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
JCAGP01	60	88	148	A	003	PAGLIANI	ANDREA CAROLINA
JCAGP02	15	45	60	--	004	GILES	GASTON EDUARDO
JCAGP03	30	75	105	--	005	DVOSKIN	SUSANA EDITH
JCAGP04	30	48	78	--	006	MORAN	PABLO FERNANDO
JCAGP05	55	40	95	--	007	MAYAN	ELIZABETH YAMILA
JCAGP06	40	34	74	--	008	DELLA PENNA	GRACIELA
JCAGP07	50	84	134	A	009	LEGUIZAMON	PABLO JOSE
JCAGP08	35	64	99	--	010	AURUCCIO	GUILLERMO JUAN
JCAGP09	70	44	114	--	011	CROSETTI	ANDRES ALEJANDRO
JCAGP10	70	76	146	A	012	RAFANIELLO	GUILLERMO ANGEL
JCAGP11	20	68	88	--	014	DI PAOLO	MARIA SANDRA

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
15 DE DICIEMBRE DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	HOMBRE/S
JCAGP12	100	96	196	A	015	SCHIEBELE	ANDREA GISELLE
JCAGP13	20	72	92	--	016	HEREDIA	LEANDRO DANIEL
JCAGP14	75	66	141	A	017	ANTONINI	MARIA CLARISSA
JCAGP15	40	0	40	--	018	LLERMANOS	CARLOS VICTOR
JCAGP16	20	80	100	--	019	QUIDIELLO	ANGEL HUMBERTO
JCAGP17	75	64	139	A	020	ROJO	GUILLERMO HUGO
JCAGP18	80	82	162	A	021	GARGANTA	VERONICA
JCAGP19	20	70	90	--	023	DE CAMPOS	MANUEL ARTURO
JCAGP20	80	72	152	A	025	GONZALEZ	GLADYS NOEMI
JCAGP21	29	66	95	--	027	SARLO	RUBEN MARIO
JCAGP22	25	88	113	--	029	ALCONADA	JULIO MARCELIANO FELIX
JCAGP23	60	40	100	--	030	MARTINEZ LEDESMA	HORACIO ALBERTO
JCAGP24	80	94	174	A	031	MARINO	LUCIANO JAVIER
JCAGP25	40	84	124	A	033	SUREDA	DANIEL ANIBAL
JCAGP26	50	56	106	--	035	CIRILLE	EDUARDO NESTOR

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009].

IDENTIFICACIÓN: Tras haber analizado el Informe elaborado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes rendidos el día 17 de Diciembre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, que fuera presentado -suscripto por los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino y Omar Roberto Ozafrain y Bienvenido Rodríguez Basalo-, en la sesión del día 15 de febrero de 2010, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, \\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000050
GJ
Dr. OVIDIO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO 17 DE DICIEMBRE DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 Y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JTT01	20	7	27	--	002	ARCHILLA	
JTT02	25	58	83	--	003	ORTIZ	MIGUEL ANGEL
JTT03	20	47	67	--	004	ORTEGA	DIEGO ANDRES
JTT04	65	22	87	--	005	CARUSO	GULLERMO ANDRES
JTT05	60	33	93	--	006	LOPEZ	MARIA INES
JTT06	75	50	125	A	007	MONGIOVI	ESTER NOEMI
JTT07	50	46	96	--	008	POLICICCHIO	EDUARDO CESAR
JTT08	90	43	133	A	009	GALVAN	GASTON DARIO
JTT09	80	62	142	A	010	GABRIELE	ORLANDO ARTURO
JTT10	100	84	184	A	011	ZUAZAGA	ALBERTO
JTT11	65	68	133	A	012	SIPIS	FERNANDA BEATRIZ
JTT12	78	61	139	A	013	GERMANO	SONIA VIVIANA
JTT13	85	62	147	A	014	PISCICELLI	ELVIRA
JTT14	95	60	155	A	015	BORDINO	OSCAR AMERICO
JTT15	40	40	80	--	016	ILUCHKO	MAURICIO JAVIER
JTT16	35	33	68	--	017	DOMINGUEZ FOLGUEIRAS	MIGUEL ANTONIO
JTT17	55	45	100	--	020	LUPPI BARBELLA	CARLOS
JTT18	85	82	167	A	021	SCAGLIA	MARIA ALICIA
JTT19	45	67	112	--	022	TERILIZZI	DENISE
JTT20	10	60	70	--	024	RODRIGUEZ	ADRIANA MABEL
JTT21	40	55	95	--	026	PALA	NESTOR GABRIEL
JTT22	93	60	153	A	027	DAVREUX	MARCELO ROBERTO
JTT23	45	52	97	--	028	ARACENA	MAURICIO ALBERTO
JTT24	85	40	125	A	030	BENITEZ	CHRISTIAN MARCELO
JTT25	50	21	71	--	032	PICASSO	MARIA LORENA
JTT26	95	71	166	A	034	ZACARIAS	ANDREA MARCELA



JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
17 DE DICIEMBRE DE 2009

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
17 DE DICIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JTT27	70	61	131	A	035	SOSA	MARIELA ELVIRA
JTT28	40	93	133	A	036	NAJERA	MARIA JOSE

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----
-----SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL

ELEVACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)
[EXAMEN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2009]. PUESTA A CONSIDERACIÓN:

EXAMEN DEL DIA
Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 3 de diciembre de 2009 por aspirantes a un cargo de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil), elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budiño, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:----

AGENTE FISCAL

AGENTE FISCAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)
15 DE ENERO DE 2009

3 DE DICIEMBRE DE 2009

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)				
3 DE DICIEMBRE DE 2009				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
AFPJ01	90	78	168	A
AFPJ02	65	48	113	--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

020051
GJy
MIGUEL F. BORGES
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>Letra Clave</u>	<u>AGENTE FISCAL</u> <u>(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)</u>			
	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
AFPJ03	45	76	121	A
AFPJ04	45	54	99	--
AFPJ05	45	64	109	--
AFPJ06	20	64	84	--
AFPJ07	85	77	162	A
AFPJ08	15	44	59	--
AFPJ09	20	68	88	--
AFPJ10	40	64	104	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----
El informe que antecede, así como las copias anónimas de los exámenes rendidos, permanecerá a disposición de los señores Consejeros.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2009] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de agosto de 2009], informan al plenario las Resoluciones adoptadas en el día de la fecha ante pedidos de revisión de la corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2009]:

Considerando las Resoluciones dictadas por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 6 de agosto de 2009 por aspirantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, el Consejo de la\\



GJy

\\Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, adopta las siguientes Resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. CARLOS ROBERTO PEDERNESCHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 151), respecto de la prueba rendida el día 6 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, por la que se formara el expediente número 5900-460/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. CARLOS ROBERTO PEDERNESCHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 151), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 6 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1470.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARCELO OSVALDO RESTIVO (Legajo del Registro de\\

000032
Cay

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\Aspirantes a la Magistratura número 5822), respecto de la prueba rendida el día 6 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. MARCELO OSVALDO RESTIVO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5822), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 6 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1471.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

**INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA
CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009]
RESPECTO DE LAS REVISIONES DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN**

PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009], informan al plenario las Resoluciones adoptadas en el día de la\\



[Handwritten signature over the stamp]

\\\fecha ante pedidos de revisión de la corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009]: Considerando

las Resoluciones dictadas por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 27 de agosto de 2009 por aspirantes a cargos de **Agente Fiscal**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, adopta las siguientes Resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARCELO JAVIER ANTONIO VALENTI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5967), respecto de la prueba rendida el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, por la que se formara el expediente número 5900-494/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en

dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. MARCELO JAVIER ANTONIO VALENTI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5967), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 27 de agosto de 2009 en el\\\'

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

080053
Guz
Dr. GUILHERMO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----
Artículo 2º: Regístrate, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1472.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. CECILIA CHAIEB (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1669), respecto de la prueba rendida el dia 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, por la que se formara el expediente número 5900-465/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del **MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO**, oportunamente otorgado de treinta y ocho (38) puntos, en dos (2) puntos más adicionales en el rubro tres, totalizando en consecuencia cuarenta (40) puntos en dicho módulo.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----

----- **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----
----- **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

----- **R E S U E L V E:** -----
Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por la recurrente el día el día 27 de agosto de 2009 en el concurso\\



\\convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante **Dra. CECILIA CHAIEB** (Legajo del Registro de **Aspirantes a la Magistratura número 1669**), adjudicando cuarenta (40) puntos en el MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO, de acuerdo al detalle brindado.-----

Artículo 2º: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (cuarenta -40- puntos en la resolución de caso, ochenta y dos -82- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veintidós -122- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso *supra* citado.-----

Artículo 3º: Llévese a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que correspondiere realizar.-----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1473.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. SANDRA NANCY BARTKOFF** (Legajo del Registro de **Aspirantes a la Magistratura número 5911**), respecto de la prueba rendida el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, por la que se formara el expediente número 5900-459/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----\\

CONSIDERANDO

000054
Coy
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la Dra. SANDRA NANCY BARTKOFF (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5911), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1474.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. HÉCTOR DANIEL BERTOIA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5650), respecto de la prueba rendida el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, por la que se formara el expediente número 5900-495/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 04 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----\\



\\Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO, oportunamente otorgado de sesenta (60) puntos, en diez (10) puntos más desglosados en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro uno y cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cuatro, totalizando en consecuencia setenta (70) puntos en dicho módulo.-----
Que, asimismo la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente otorgado de cuarenta y cinco (45) puntos, en dos puntos y cincuenta centésimos (2,50) más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos puntos y cincuenta centésimos (2,50) más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número tres, totalizando en consecuencia cincuenta (50) puntos en dicho módulo.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----
Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por el recurrente el día el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por el concursante Dr. HÉCTOR DANIEL BERTOIA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5650), adjudicando setenta (70) puntos en el MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO y cincuenta (50) puntos en el MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, de acuerdo al detalle brindado.-----

Artículo 2º: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (setenta -70- puntos en la resolución de caso, cincuenta -50- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso *supra* citado.-----\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00055
Caj
Dr. OSVALDO F. MARCOS
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ \\ Artículo 3º: Llévese a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que corresponda realizar. -----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese. -----

Resolución N° 1475. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARCELO ROBERTO GERMINARIO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4748), respecto de la prueba rendida el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal, por la que se formara el expediente número 5900-476/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 05 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. -----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO, oportunamente otorgado de cincuenta (50) puntos, en diez (10) puntos más desglosados en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro uno y cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cuatro, totalizando en consecuencia sesenta (60) puntos en dicho módulo. -----

Que, asimismo la Sala Examinadora ha propuesto la elevación de la puntuación del MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente otorgado de cincuenta y cinco (55) puntos, en dos puntos y cincuenta centésimos (2,50) más adicionales en el rubro \\



9

\\\"respuesta correcta\" y en dos puntos y cincuenta centésimos (2,50) más adicionales en el rubro \"razonamiento desarrollado\" de la pregunta número dos, totalizando en consecuencia sesenta (60) puntos en dicho módulo.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por el recurrente el día el día 27 de agosto de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Agente Fiscal**, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por el concursante **Dr. MARCELO ROBERTO GERMINARIO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4748), adjudicando sesenta (60) puntos en el MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO y sesenta (60) puntos en el MÓDULO RELATIVO A PREGUNTAS CONCEPTUALES, de acuerdo al detalle brindado.-----

Artículo 2º: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta -60- puntos en la resolución de caso, sesenta -60- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso *supra* citado.-----

Artículo 3º: Llévese a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que corresponda realizar.-----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1476.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 15\\]

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00056
Ovay
OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\DE OCTUBRE DE 2009] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE CORRECCIÓN DE
EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009], informan al plenario las Resoluciones adoptadas en el día de la fecha ante pedidos de revisión de la corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES
PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS
DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE
2009]:

Considerando las Resoluciones dictadas por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de octubre de 2009 por aspirantes a cargos de Defensor General Departamental, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, adopta las siguientes Resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. FERNANDO MARINO BRUNO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2948), respecto de la prueba rendida el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, por la que se formara el expediente número 5900-497/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----\\



\\Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. FERNANDO MARINO BRUNO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2948), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1477.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. LUIS EMILIO GARCÍA AREAL (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1968), respecto de la prueba rendida el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, por la que se formara el expediente número 5900-515/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. LUIS EMILIO GARCÍA AREAL (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1968), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado\\\\

CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000057
Coy
Dr. OSVALDO F. MARCOSINI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ para cubrir cargos de **Defensor General Departamental**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrate, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1478.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARCELO ENRIQUE COSTA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1326), respecto de la prueba rendida el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Defensor General Departamental**, por la que se formara el expediente número 5900-498/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. MARCELO ENRIQUE COSTA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1326), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de **Defensor General Departamental**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrate, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1479.-----\\



Coy

\\ Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. ALDO GUSTAVO COLETES (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 595), respecto de la prueba rendida el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, por la que se formara el expediente número 5900-496/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 04 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. ALDO GUSTAVO COLETES (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 595), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Registrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1480.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. HORACIO ALBERTO MARTÍNEZ LEDESMA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 485), respecto de la prueba\\|

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

100058
Coy

Dr. OSVALDO F. MARCOSOZ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\rendida el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, por la que se formara el expediente número 5900-520/09 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 05 y, -----
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del Dr. HORACIO ALBERTO MARTÍNEZ LEDESMA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 485), con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 15 de octubre de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Defensor General Departamental, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Registrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 1481.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

FIJACIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que:-----

En la sesión del lunes 22 de marzo de 2010, se considerará la conformación de ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca (1 cargo), La Plata (1 cargo) y San Nicolás (1 cargo) [examen del día 6 de agosto de 2009], de lo cual se notifican los Consejeros presentes.-----\\



Coy

\\AGENDA DE SESIONES. NO CONVOCATORIA PARA LUNES 5 DE ABRIL:
Analizado el estado de los concursos en trámite, y en razón de los feriados de los días 1 y 2 de abril, se dispone no convocar a sesión del Consejo de la Magistratura para el lunes 5 de abril de 2010, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 8 de marzo de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11.00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Siendo las catorce treinta horas, se da por concluida la sesión.-----
Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario

Dr. Guillermo Sergio Aiello
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA
22 DE FEBRERO DE 2010

I.- Notas recibidas:

- 1.15/02/10 Dr. Carlos Enrique Ribera, envió nota a la que adjunta las respuestas a los pedidos de revisión en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de agosto de 2009], identificados con las "letras claves" CAMCIV02 y CAMCIV12.
- 2.15/02/10 Dr. Carlos Enrique Ribera, envió nota a la que adjunta las respuestas a los pedidos de revisión en el concurso de Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009], identificados con las "letras claves" DGD9, DGD11 y DGD21, respecto de las preguntas de Derecho Privado a su cargo.
- 3.15/02/10 Dra. Gloria Girotti, presentó nota a en la que expresa: "Me dirijo a Ud. con motivo del concurso de Juez de Cámara en lo C y C. De Bahía Blanca y en mi carácter de concursante (leg. 5584) a fin de solicitarle se sirva informar sobre el estado de las revisiones en curso y quienes lo solicitaron".
- 4.15/02/10 Dres. Jorge Luis Marín y Jorge Ernesto Rodríguez, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2009].
- 5.16/02/10 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:
 - Departamento Judicial Mercedes:
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:
 - Un (1) cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Masson

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6/0059
Oly
Dr. OSVALDO F. MAROZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6. 16/02/10 Dr. Mariano Martínez Hermida, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió copia del Decreto N° 48, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de enero de 2010, mediante el cual se aceptó a partir de fecha de notificación, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Raúl Cano, al cargo de Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial La Matanza.
 7. 16/02/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial del día 9 de febrero de 2010, en cuya página N° 683, se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010].
 8. 17/02/10 Dr. Alberto Jorge Silvestrini, envió nota a la que adjunta las respuestas a los pedidos de revisión en el concurso de DGD08, DGD09, DGD11 y DGD21.
 9. 17/02/10 Dres. Fernando Luis María Mancini Hebece y José Angel Marinaro, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009].
 10. 18/02/10 Dr. Carlos Ramón Lami, envió nota por medio de fax, -remitiendo el original de la misma el día 19 de febrero de 2010-, a fin de hacer llegar su adhesión a la corrección de revisiones presentadas por el Dr. Carlos Enrique Ribera, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
 11. 18/02/10 Se recibió publicación en la página 5 de la sección clasificados del rubro legales del Diario La Nación, del día jueves 18 de febrero de 2010, del aviso que comunica la convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo, cuya apertura de inscripción se fijó para el día jueves 18 de febrero de 2010 y el cierre de la misma el martes 16 de marzo de 2010 a las 16:00 horas.
 12. 19/02/10 Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, envió nota Ref. Expte SAI nro. 22/10, remitiendo en forma adjunta copia de la Resolución dictada con fecha 15 de febrero de 2010, registrada bajo el N° Juez del Tribunal del Trabajo N°5 de la Matanza, Dr. Claudio Eduardo Andino.
 13. 19/02/10 Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini, presentaron en tres sobre cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010] y tres sobre cerrados contenido las pautas objetivas de corrección correspondientes a dicho examen.
- II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):
1. 16/02/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en la sección clasificados del rubro legales del Diario La Nación, del día jueves 18 de febrero de 2010, del aviso que comunica la convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo cuya apertura de inscripción se fijó para el día jueves 18 de febrero de 2010 y el cierre de inscripción para el día martes 16 de marzo de 2010 a las 16 horas.
 2. 16/02/10 Dr. Alfredo Maximiliano Mallo, retiró certificado que acredita que ha rendido y aprobado el examen del día 1º de abril de 2008, en el concurso de Agente Fiscal y que ha sido incluido en la terna oportunamente remitida al Poder Ejecutivo para cubrir vacantes de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, votada el día 16 de marzo de 2009.
 3. 16/02/10 Se envió nota a la Lic. Patricia Marta Pisacane, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Provincial de la Administración Pública (IPAP), a fin de comunicarle que el Consejo atento a lo solicitado por esa Secretaría, ha procedido a designar como representante de este Organismo para desempeñarse como Consejero Directivo del IPAP, al Sr. Consejero Titular Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe.
 4. 16/02/10 Se notificó por medio de cédula a la Dra. Claudia Viviana Grilli, que respecto al examen rendido el día 24 de noviembre de 2009, el Consejo de la Magistratura ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Juez de Paz Letrado.
 5. 16/02/10 Se notificó por medio de cédula al Dr. Fernando Diego Martín Reinas, que respecto al examen rendido el día 10 de septiembre de 2009, el Consejo de la Magistratura ha determinado que continúa en calidad de postulante en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil).
 6. 17/02/10 Se notificó por medio de cédula al Dr. Luciano Bustos Berrondo, que respecto al examen rendido el día 9 de diciembre de 2009, el Consejo de la Magistratura ha determinado que continúa en calidad de postulante en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia).
 7. 17/02/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su condición de tales en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 9 de diciembre de 2009].

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000060
Dr. GOUALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto lo siguiente: " La Plata, 15 de febrero de 2010. Tiéñese a la Dra. Mabel Claudia Colle por presentada y parte, con el domicilio procesal constituido y por contestado el traslado dispuesto a fs. 7. En consideración al estado de las actuaciones, existiendo hechos controvertidos, ábranse a prueba estos actuados conforme a lo dispuesto por el art. 4 del Reglamento para el trámite de las impugnaciones del art. 16 RCM y en ejercicio de las facultades allí previstas, decido recibir la prueba común consistente en las copias certificadas del expediente "SAPIA Francisco c/JANOLIK Gregorio s/usucapión" que se agregaran por la impugnada, desestimando por su orden, la restante prueba ofrecida.// Pónganse los autos para alegar por el plazo de dos días para cada parte y por su orden, contados a partir de la última notificación (art. 5 reg. Cit.)...".

20. 18/02/10 Se envió cédula de notificación al Sr. Luis Antonio Martino, la que a continuación se detalla: "NOTIFICO a Ud. de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial - Departamento Judicial Lomas de Zamora (Examen Buenos Aires, se ha dispuesto lo siguiente: " La Plata, 15 de febrero de 2010. Tiéñese a la Dra. Mabel Claudia Colle por presentada y parte, con el domicilio procesal constituido y por contestado el traslado dispuesto a fs. 7. En consideración al estado de las actuaciones, existiendo hechos controvertidos, ábranse a prueba estos actuados conforme a lo dispuesto por el art. 4 del Reglamento para el trámite de las impugnaciones del art. 16 RCM y en ejercicio de las facultades allí previstas, decido recibir la prueba común consistente en las copias certificadas del expediente "SAPIA Francisco c/JANOLIK Gregorio s/usucapión" que se agregaran por la impugnada, desestimando por su orden, la restante prueba ofrecida.// Pónganse los autos para alegar por el plazo de dos días para cada parte y por su orden, contados a partir de la última notificación (art. 5 reg. Cit.)...".
21. 18/02/10 Se enviaron notas al Licenciado Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [para actuar el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del día 10 de septiembre de 2009], Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia] [examen del día 9 de diciembre de 2009].
22. 18/02/10 Se enviaron notas a la señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Capitán Miriam Sánchez a fin de que informe sobre los postulantes que mantienen la condición en los concursos de: Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [para actuar el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del día 10 de septiembre de 2009], Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia] [examen del día 9 de diciembre de 2009].
23. 18/02/10 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición en los concursos de: Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [para actuar el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del día 10 de septiembre de 2009], Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia] [examen del día 9 de diciembre de 2009].
24. 18/02/10 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto Daniel Prandini, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, respecto de los postulantes que mantienen la condición en los concursos de: Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [para actuar el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del día 10 de septiembre de 2009], Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia] [examen del día 9 de diciembre de 2009].
25. 18/02/10 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones -indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registran en ese Organismo respecto de los postulantes -que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en los concursos de: Asesor de Incapaces [examen del día 12 de noviembre de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [para actuar el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil] [examen del día 10 de septiembre de 2009], Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de noviembre de 2009] y Defensor Oficial [para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia] [examen del día 9 de diciembre de 2009]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia -en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamén, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.

26. 18/02/10 Se envió nota al Sr. **Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas** solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones -que no dan de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Asesor de Incapaces** [examen del dia 12 de noviembre de 2009], **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** [examen del dia 25 de agosto de 2009], **Agente Fiscal (para actuar el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del dia 10 de septiembre de 2009], **Juez de Paz Letrado** [examen del dia 24 de noviembre de 2009] y **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia)** [examen del dia 9 de diciembre de 2009].
27. 18/02/10 Se enviaron notas a las Sras. **María Esther Piccone, María Irma Alejandra Juana Dupuy**, a fin de devolverles la carta que enviaran a este Consejo y que fuera recibida el dia 15 de diciembre de 2009, haciéndole saber que este Organismo carece de competencia para intervenir en hechos como los aludidos en la misiva de referencia.
28. 18/02/10 Se envió nota al Sr. **Héctor Rubén Villalba, Prefecto de la Prisión Regional Norte (U. 7) de Resistencia Provincia del Chaco**, a fin de devolverle la carta recibida el dia 11 de enero de 2010, contenido la nota "J" 6854/09 (U.7) relacionada con el interno Daniel Marcelo Palazzo, haciéndole saber que este Organismo carece de competencia para intervenir en hechos como los aludidos en la misiva de referencia
29. 18/02/10 Se envió nota al Dr. **Francisco Mario Valitutto, Juez del Juzgado de Ejecución N° 1, Departamento Judicial Lomas de Zamora**, en respuesta a la que enviara el dia 2 de diciembre de 2009, informándole que encontrándose previstos en la Ley y en el Reglamento los medios por los cuales el Consejo debe recabar la información necesaria para formar su concepto sobre postulantes, no es posible admitir otros (arts. 12 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento) y que tampoco es posible agregar a los legajos documentación que no haya sido presentada por los propios interesados.
30. 18/02/10 Se envió nota al Dr. **Daniel A. Erbetta, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé**, en respuesta a la que enviara el dia 14 de diciembre de 2009, informándole que encontrándose previstos en la Ley y en el Reglamento los medios por los cuales el Consejo debe recabar la información necesaria para formar su concepto sobre postulantes, no es posible admitir otros (arts. 12 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento).
31. 18/02/10 Se envió nota al Sr. **Sergio Eduardo Sánchez**, a fin de devolverle la carta recibida el dia 21 de diciembre de 2009, haciéndole saber que este Organismo carece de competencia para intervenir en hechos como los aludidos en la misiva de referencia

III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 15/02/10 Dra. **Gloria Girotti**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 6 de agosto de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
2. 15/02/10 Dra. **María Eugenia Abad**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 29 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal de Familia**.
3. 16/02/10 Dr. **Marcelo Roberto Germinario**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**.
4. 16/02/10 Dr. **Marcelo Roberto Germinario**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 10 de septiembre de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
5. 16/02/10 Dra. **Debora Viviana Arias**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 10 de septiembre de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
6. 16/02/10 Dr. **Emilio Eduardo Spatafora**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
7. 16/02/10 Dra. **Debora Viviana Arias**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
8. 16/02/10 Dra. **Debora Viviana Arias**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**.
9. 16/02/10 Dr. **Emilio Eduardo Spatafora**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**.
10. 16/02/10 Dr. **Emilio Eduardo Spatafora**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 10 de septiembre de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
11. 16/02/10 Dr. **Ramiro Larrañaga**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de agosto de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**.
12. 16/02/10 Dr. **Ramiro Larrañaga**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 10 de septiembre de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
13. 16/02/10 Dra. **Emma Inés Sobelet**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 24 de noviembre de 2009, en el concurso de **Juez de Paz Letrado**.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00061
Cay

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

14. 16/02/10 Dr. Diego Alberto Coria, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
15. 16/02/10 Dra. Gissel Anastasi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
16. 16/02/10 Dra. Gissel Anastasi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
17. 16/02/10 Dra. Gissel Anastasi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
18. 17/02/10 Dra. Victoria Font Olivier, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de diciembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia).
19. 18/02/10 Dra. Carmen Viviana Ibarra, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
20. 18/02/10 Dra. Alejandra Salvio, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de diciembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia).
21. 18/02/10 Dr. Guillermo Pablo García, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
22. 18/02/10 Dra. Celeste Muriel, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de septiembre de 2009, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia.
23. 18/02/10 Dra. Alicia Laura Moure, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de septiembre de 2009, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia.
24. 19/02/10 Dra. Juan Martín Garriz, en nombre y representación de la Dra. María Silvana de Usarralde y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de agosto de 2009, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
25. 19/02/10 Dra. Gabriela Ivana Kirschner, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de septiembre de 2009, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia.
26. 19/02/10 Dra. Gabriela Ivana Kirschner, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de Defensor Oficial.
27. 19/02/10 Dra. Gabriela Ivana Kirschner, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de noviembre de 2009, en el concurso de Asesor de Incapaces.
28. 19/02/10 Dr. Marcelo Giorgis, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de septiembre de 2009, en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
29. 19/02/10 Dra. Wanda Ana Cavo Lorenz, en nombre y representación de la Dra. Alicia Beatriz Kot y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 29 de septiembre de 2009, en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia.

IV. Desistió de su postulación:

1. 16/02/10 Dra. Silvia Herrera, presentó nota a fin de desistir de todos los concursos en los que resultó participante durante el año 2009, en todos los Departamentos Judiciales en los que se inscribiera, en razón de haber sido designada Defensora Oficial (con competencia para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Trenque Lauquen, en Pehuajó.

V- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\\$ 65.24	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular mes enero/10)
\\$ 60.47	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular mes febrero/10)
\\$ 110.00	MONSSA, Monitoring Station SA (servicio de monitoreo de alarma Consejo mes febrero/10)

EXAMENES DE LA SEMANA
MARTES 23 DE FEBRERO DE 2010

CARGO:

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial AZUL (1 cargo).

SALA EXAMINADORA:

Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino

ACADÉMICOS:

Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini

LUGAR Y HORA: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010

CARGOS:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo), NECOCHEA (un cargo) y QUILMES (un cargo)

SALA EXAMINADORA:

Dres. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafrain.

ACADÉMICOS:

Dres. Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera

LUGAR Y HORA: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 22 - 02 - 2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
16/09/08	Defensor Oficial para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia Depto Judicial LOMAS DE ZAMORA (1 cargo por designación del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez Civil LOMAS DE ZAMORA Avellaneda) (pedido de cobertura del 20/06/08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN ► SE FIJÓ FECHA DE TERRNA PARA EL LUNES 08/ 03/ 10	20
21/10/08	Agente Fiscal del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (2 cargos) [por ascenso de los Dres. Baccini y Arabito a Juzgados de Garantías N° 11 y 12 del Depto Jud. LOMAS DE ZAMORA] (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTOS. ► SE FIJÓ FECHA DE TERRNA PARA EL LUNES 08/ 03/ 10	62
07/04/09	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MERCEDES (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Nélida Gorostidi –pedido de cobertura del 23/02/09] y MORÓN (1 cargo) [por ascenso del Dr. Rojas Molinas a la Cámara Civil –pedido de cobertura del 17/02/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ► SE FIJÓ FECHA DE TERRNA PARA EL LUNES 08/ 03/ 10	42
16/04/09	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [por ascenso Dr. Soumoulou a Cámara Penal BAHÍA BLANCA –pedido de cobertura del 29/12/08]; LA MATANZA (1 cargo) [por renuncia abril de 2009 de Néstor Bue Roca –pedido de cobertura del 9/02/09]; MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso del Dr. Esteban Viñas –pedido de cobertura del 2/12/08]; QUILMES (1 cargo) [por renuncia Dra. Alejandra	72

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

030062
Copy

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Lescano -pedido de cobertura del 04/02/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 08/03/10	
28/04/09	Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: DOLORES, Sede Mar del Tuyú (1 cargo) [creado por ley 13.862 - pedido de cobertura del 02/03/09], MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso Dr. Raúl Alberto Paolini SEDE MORENO (1 cargo) [creado por ley 13.601 - pedido de cobertura del 02/03/09], MORENO GENERAL RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ (1 cargo) [creado por ley 13.601 pedido de cobertura del 02/03/09], MORENO GENERAL y NECOCHEA (un cargo) [por ascenso Dr. Héctor Gerardo Moreno como Defensor General Departamental de NECOCHEA -pedido de cobertura del 29/12/08]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, CONSULTIVOS EN TRÁMITE DE APROBADO POR REVISIÓN (SOTELO) ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 08/03/10	38
05/05/09	Juez de Tribunal del Trabajo de MAR DEL PLATA (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09], MORENO (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09], QUILMES (1 cargo) [por fallecimiento del Dr. Víctor Eduardo Schenfeld. - pedido de cobertura del 17/02/09] y SAN ISIDRO (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09] EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. PARA ENTREVISTA (1), PSICOLÓGICO TERMINADO Y CONSULTIVOS E/T DE POSTULANTES QUE APROBARON POR REVISIÓN (LÓPEZ Y LÓPEZ) ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 15/03/10 ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	47
14/05/09	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN MARTÍN (1 cargo) [por fallecimiento del Dr. Martín Gerardo Moreno - pedido de cobertura del 17/02/09] EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN EXAMEN. AMPLIACIÓN INFORME CONSULTIVOS E/T. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 08/03/10	48
25/06/09	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional); del Departamento Judicial LA MATANZA (3 cargos -ley 13992-) [pedidos de cobertura ley 13992 14/05/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 08/03/10	66
02/07/09	Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales MORÓN (1 cargo) [por ascenso de la Dra. Elisabet Miriam Fernández - pedido de cobertura del 13/03/09] y NECOCHEA (1 cargo) [por destitución de la Dra. Marta Alicia Raggio - pedido de cobertura del 12/03/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 08/03/10	38
07/07/09	Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial MORÓN un cargo por ascenso Dr. Fabián Cardoso (pedido de cobertura del 13/03/09) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE DE POSTULANTE QUE APROBÓ POR REVISIÓN (SOTELO) ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL LUNES 15/03/10	52
06/08/09	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [pedido de nuevo concurso del día 8/05/09] y LA PLATA: (1 cargo) [por renuncia Marrocco - pedido de cobertura del 18/05/09] y SAN NICOLÁS (1 cargo) [por renuncia del Dr. Carlos Arturo Porthé -pedido de cobertura del 21-04-09]. Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ACADEMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN. ➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA	24

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

60063
Coy
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
DIRECCION DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
22/09/09	EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (32). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/ T. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.	
22/09/09	Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES, Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo) [por renuncia del Dr. Raúl Antonio Giancaterino –pedido de cobertura 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín (D. Penal) y Juan José Guardiola (D. Privado). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICO TERMINADO. PARA ENTREVISTA (1). ACADÉMICO RESPONDIÓ PEDIDO DE REVISIÓN ➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA	1
24/09/09	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN ISIDRO (1 cargo) [por renuncia del Dr. Raúl Alberto Borrino pedido de cobertura del 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Perelló y Benjamín Ramón Sal Llangués. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (21). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE	55
29/09/09	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia Nº 1 de los Departamentos Judiciales: MORÓN (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Alicia Ángela Gagliardi. – pedido de cobertura del 25/08/09] y SAN MARTÍN (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Marta Susana Fariñas pedido de cobertura 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Marcelo Bekerman y Pedro Di Lella EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (19). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/ T.	48
01/10/09	Juez de Tribunal del Trabajo de ZÁRATE CAMPANA: (1 cargo) [por traslado del Dr. Guillermo Edgardo Caminos al Tribunal del Trabajo de Quilmes – pedido de cobertura del 10/06/09] Sala Examinadora: Dres. quien reemplace a la Dra. Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (4). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T.	13
06/10/09	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales AZUL-SEDE TANDIL- (1 cargo) [por designación del Dr. Pedro Domingo Valle en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata – pedido de cobertura el 25/08/09] LOMAS DE ZAMORA (1 cargo) [por renuncia del Dr. Miguel Alberto Roitman pedido de cobertura del 17/06/09] Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Miguel Ángel Acosta y Branko Pedro Cerowski. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (10). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T. PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN E/ T	41
08/10/09	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales AZUL: (1 cargo) [por ascenso del Dr. Eduardo Jorge Uhalde – pedido de cobertura del 10/06/09] y MORÓN (2 cargos) [uno por fallecimiento Dra. Susana Ragonese y uno por renuncia Dr. Jorge Eduardo Carrera –pedidos de cobertura del 07-08-09]. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Ángel Marinaro. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (16). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN.	62
15/10/09	Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07). Desiertos el 17/11/08. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, quien reemplaza al Dr. Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Enrique Ribera y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (17) CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN ➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA	18
10/11/09	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial QUILMES: (un cargo por renuncia Dr. Guillermo Ponz –pedido de cobertura del 20-08-09-). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Jorge Ernesto Rodriguez. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECC.	



Coy

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	PARA INFORME SALA EXAMINADORA	
12/11/09	<p>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Francisco García Cortina –pedido de cobertura del 22/09/09-) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Nélida Ester Greco –pedido de cobertura del 20-08-09-). Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS (21)</p> <p>➤ HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS</p>	38
17/11/09	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gustavo Villordo en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-), TRENQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Julio Rifai –pedido de cobertura del 02/10/09-) y ZÁRATE CAMPANA (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Jorge Pernici –pedido de cobertura del 02/10/09-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, quien reemplace a la Dra. Arguissain, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.. Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llangués. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS ()</p> <p>➤ HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS</p>	
24/11/09	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de LAS HERAS, Departamento Judicial Mercedes (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Elena Levantini –pedido de cobertura del 02/10/09-) y de PINAMAR, Departamento Judicial Dolores: (un cargo) por renuncia del Dr. Carlos Alberto Rajcovich –pedido de cobertura del 22/09/09-) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, quien reemplace al Dr. Honores y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Hugo Mario Sierra (D. Penal) y Juan Carlos Venini (D. Privado). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS (4)</p>	4
26/11/09	<p>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelito en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-)Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozaffrain y Bienvenido Rodríguez Basalo. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Carlos Enrique Ribera</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 26/11/09</p> <p>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</p>	
03/12/09	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Manuel Guerrini –pedido de cobertura del 20-08-09) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Eduardo Horacio Budiño, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres..Diana Graciela Fiorini y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 10 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICAS 03/12/09.</p> <p>PARA INFORME SALA EXAMINADORA PENDIENTE IDENTIFICACIÓN POR EXAMEN ANTERIOR</p>	
09/12/09	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial AZUL – SEDE OLAVARRÍA- (1 cargo) [por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nasello –pedido de cobertura del 25-08-09-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, quien reemplace al Dr. Honores, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (13). PSICOLÓGICOS E/T</p>	17
15/12/09	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Vicente De Rosa –pedido de cobertura del 02/10/09-) y MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Bourdieu –pedido de cobertura del 22/09/09-). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeica y José Angel Marinaro. EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. CORRECCIÓN ACADEMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</p> <p>➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA</p>	

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10064
Cruz
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
17/12/09	Juez de Tribunal del Trabajo de BAHÍA BLANCA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Carlos Ricardo Baeza –pedido de cobertura del 02/10/09-) Y LANÚS (un cargo por renuncia de la Dra. Araceli Nidia Figliolo –Omar Roberto Ozafraín y Bienvenido Rodríguez Basalo. Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. INFORME DE SALA PRODUCIDO. ➤ PARA IDENTIFICACIÓN	
23/02/10	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial: AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Amelia Fortunato –pedido de cobertura del 02/10/09 rectificado el 07/10/09-), Sala Examinadora: Dres. Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EXÁMENES ESTA SEMANA. HORA 9:00. SEDE CONSEJO	
25/02/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia de la Dra. Atilia Susana Rinaldi –pedido de cobertura del 02/10/09-) y NECOCHEA (un cargo por renuncia del Dr. Humberto José Jorge –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Jorge José Dreyer –pedido de cobertura del 02/11/09). Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowsky y Carlos Enrique Ribera. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09 EXÁMENES ESTA SEMANA. HORA 9:00. SEDE CONSEJO	
02/03/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Augusto Graziano –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Margarita Allaza –pedido de cobertura del 02/10/09-). Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09.	
04/03/10	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Félix Arostegui –pedido de cobertura del 02/11/09) y QUILMES (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes –pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr. Javier Mendoza –pedido de cobertura del 25/11/09-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y José Ángel Marinaro. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09	
13/04/10	Juez de Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRARÁ EL 16/03/10	
15/04/10	Fiscal Adjunto de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRARÁ EL 16/03/10	
20/04/10	Defensor Adjunto del Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09 Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruja, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Roberto Atilio Falcone. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRARÁ EL 16/03/10	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
22/04/10	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de: Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]; Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]</p> <p>Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Álvarez, Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Carlos Arturo Altuve y Diana Graciela Fiorini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRARÁ EL 16/03/10</p>	
29/04/10	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Contencioso Administrativo: Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO: (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (1 cargo); Región 6: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (1 cargo.) [primer pedido de cobertura del 26/11/08 Declaración de desierto el 05-10-09] [Pedido de cobertura del 12/02/10]</p> <p>Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Omar Roberto Ozafrán. Académicos: Dres. Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/02/10 Y CERRARÁ EL 16/03/10</p>	
	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de: BAHÍA BLANCA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Julio Alberto Sánchez -pedido de cobertura del 12/02/10-), JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso -pedido de cobertura del 02/12/09-), LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Héctor Rogelio Monasterio -pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN JUSTO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo -pedido de cobertura del 02/11/09- y un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Curcumelis -pedido de cobertura del 12/02/10- y de QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Oscar Adolfo Pozzolo -pedido de cobertura del 02/12/09-)</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (dos cargos por renuncia de la Dra. Beatriz Marta Tica y la Dra. Sara Silvia Pintos -pedido de cobertura del 12/02/10-), MERCEDES: (un cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Massón -pedido de cobertura del 16/02/10-) (SAN ISIDRO (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Adriana Ester Ferro -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de CORONEL VIDAL, Departamento Judicial MAR DEL PLATA (un cargo por fallecimiento de la Dra. Noemí Luján Amundarain -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial LA MATANZA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alberto Raúl Cano -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES SEDE VILLA GESELL (un cargo creado por Ley 13.862 por abstracta la terna votada el 24/08/09 -pedido de cobertura del 12/02/10-), MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Ángeles Lorenzo -pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN ISIDRO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Hugo Fabián Celaya -pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo condicional por designación del Dr. Gonzalo Aquino Juez Criminal San Isidro -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA (un cargo por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Gabriel César Díaz Dopazo aclarando que está bajo el marco de la ley 13.814 y cumple funciones en el partido de Almirante Brown -pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN MARTÍN (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Raúl Oscar Belgrano -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales QUILMES (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Rubén Darío Sánchez -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	
	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZÁRATE CAMPANA: (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Carlos Valerio -pedido de cobertura del 12/02/10-)</p>	

030065
Dr. OSVALDO F. MASCOTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subsecretaría Administrativa
Lunes 22 de febrero de 2010

- 1) Sea adjunta, para conocimiento de los señores Consejeros, dictamen de la Contaduría General de la Provincia recaída en el expediente en que se tramita la Bonificación por Guardería otorgada por Resolución nº 1319 del 30-3-2009.
En el último párrafo la Contaduría requiere que el Consejo convalide por acta la Resolución de marras.

